

*Minorías en la España medieval y moderna
(ss. XV-XVII)*

*Minorities in medieval and early modern Spain
(15th-17th c.)*



PUBLICATIONS OF



Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña eds.

Santa Barbara: Publications of eHumanista, 2016

Minorías en la España medieval y moderna (ss. XV-XVII)
Minorities in medieval and early modern Spain (15th-17th c.)

Publications of *eHumanista*

Directors

Antonio Cortijo Ocaña (University of California)
Ángel Gómez Moreno (Universidad Complutense, Madrid)

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

EDITORIAL BOARD

Carlos Alvar Ezquerro
Gregory Andrachuck
Ignacio Arellano
Julia Butinyà
Pedro M. Cátedra García
Adelaida Cortijo Ocaña
Ottavio Di Camillo
Frank Domínguez
Aurora Egido
Paola Elia
Charles B. Faulhaber
Leonardo Funes
Fernando Gómez Redondo
Enrique García Santo-Tomás
Teresa Jiménez Calvente
Jeremy N. H. Lawrance
José Manuel Lucía Mejías
José María Maestre Maestre
Georges Martin
Vicent Martines
Ignacio Navarrete
José Manuel Pedrosa
Sara Poot Herrera
Erin Rebhan
Elena del Río Parra
Nicasio Salvador Miguel
Hernán Sánchez Martínez de Pinillos
Pedro Sánchez-Prieto Borja
Julian Weiss

Minorías en la España medieval y moderna (ss. XV-XVII)
Minorities in medieval and early modern Spain (15th-17th c.)



Publications of *eHumanista*
University of California, Santa Barbara

copyright © by Rica Amrán



For information, please visit *eHumanista* (www.ehumanista.ucsb.edu)

First Edition: 2016
ISSN: 1540-5877

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

Índice

-Introducción (Rica Amrán & Antonio Cortijo Ocaña)	7
1-Minorías en la documentación eclesiástica y real	
María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid): “La doctrina sinodal en relación a moros y judíos: el bautismo”.	12
Rica Amran (Université de Picardie Jules Verne): “El <i>Fuero real</i> de Alonso Díaz de Montalvo y la problemática conversa a finales del siglo XV: ¿puntos de vista e influencias de una minoría?”.	24
Germán Gamero (Universidad de Valladolid): “Una visión comparada de la presencia judeoconversa en la Corte de Fernando el Católico según documentación castellana y aragonesa”.	39
Youssef El Alaoui (Université de Rouen): “Ignacio de las Casas, Juan de Almarza y Manuel Sanz. La controversia antimusulmana a la ‘manera’ jesuita”.	57
Juan Hernández Franco y Pablo Ortega del Cerro (Universidad de Murcia): “De los modernos callaré”: agitación social, política e intelectual y las utópicas propuestas de Fernando de Valdés sobre limpieza de sangre, 1632”.	73
2-Reflexiones sobre las aljamas	
Emilio González Ferrín (Universidad de Sevilla): “Minorías en la <i>tercera España</i> : de conversos a erasmistas”.	93
Olatz Villanueva (Universidad de Valladolid): “Conflictos y arbitrajes en la morería de Valladolid a través de pleitos de la Chancillería”.	104
Gonzalo Pérez (Universidad de Valladolid): “Los judíos de Carrión de los Condes: una villa del Camino de Santiago”.	117
Luis Araus Ballesteros (Universidad de Valladolid): “Un alemán y un morisco. Alejo de Vahía y Francisco de Andado en el convento de San Francisco de Valladolid”.	129
Ludolf Pelizaeus (Université de Picardie Jules Verne): “Camino de circulación en la representación de minorías españolas en la Alemania del siglo XVI en obras gráficas”.	145
3-La mujer como “minoría”	
Scarlett Beauvalet (Université de Picardie Jules Verne, Amiens) : “Les femmes en France et en Espagne à l’époque moderne : mineures au regard des représentations et du droit”.	163
Diana Pelaz Flores (Universidad de Valladolid): “La parturienta te llama, oh partera morisca. El servicio de las parteras musulmanas en la Corte castellana del siglo XV a través de las crónicas y otros testimonios documentales”.	

.....	182
Teresa Martialay Sacristán (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid). “Minorías y género: mujeres judías ante la justicia castellana”.	
.....	193
4-Otras minorías, otros “mundos”	
Igor Sosa Mayor (Universitat Erfurt): “El esclavo en la teología moral católica, 1550-1570”.	
.....	210
María Jesús Zamora Calvo (Universidad Autónoma de Madrid): “Tratados contra las brujas: una minoría perseguida”.	
.....	230
Teresa Martialay Sacristán (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid): “Judíos y moriscos a través del Tesoro de Covarrubias”.	
.....	246
5-Semblanzas bibliográficas	
.....	259

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEI

Judíos y moriscos a través del *Tesoro* de Covarrubias

Teresa Martialay Sacristán
(Universidad Rey Juan Carlos)

Sebastián de Covarrubias nació en Toledo en 1539 en el seno de una familia que según todos los datos biográficos de los que se disponen, es de origen judeoconversa por parte de la rama paterna, mientras que por parte de madre está relacionado con Diego de Covarrubias, obispo de Segovia y presidente del Consejo de Castilla. Estos dos aspectos, contradictorios entre sí, marcarán de una forma significativa no solo las relaciones familiares de Sebastián de Covarrubias y sus aspiraciones sociales, sino también las de su hermano Juan Orozco.

En 1611 Sebastián de Covarrubias publica el *Tesoro de la lengua castellana o española*, considerado el primer diccionario monolingüe del castellano. No es solo una recopilación de voces, sino que también recoge el pulso de la sociedad de la que emana, su cultura, costumbres y forma de vida, y por lo tanto a través de sus páginas, podemos contemplar cuáles son las apreciaciones de los españoles del siglo XVII sobre su propia realidad.

Para comprender bien la obra de Covarrubias, debemos presentar al conocer y a su obra en el debido contexto histórico para poder dar respuesta al distinto tratamiento recibido por parte de su autor a las voces relativas a la minoría judía y morisca

Covarrubias. Un ejemplo de ascenso social

El contexto sociopolítico en el que se desenvuelve la vida de Sebastián de Covarrubias es el momento del desarrollo del sistema cortesano que configura las nuevas Monarquías Nacionales y que algunos autores denominaron Estado Moderno. Este sistema político que se va ensayando desde finales de la Edad Media, termina por consolidar el poder central, pero lleno de tentáculos que plagan los territorios hasta el punto de que, para algunos investigadores, la manifestación del poder regio se extiende solo hasta donde se extiende la Corte.

El embrión del sistema cortesano lo encontramos en los lazos de dependencia medievales, sistema al que se accedía siguiendo distintos cauces, aunque pertenecer a la nobleza garantizaba por sí misma la relación con la Corte, y además este grupo social proveía los altos cargos del estamento eclesiástico. Sin embargo desde el siglo XV se fueron sumando al entramado cortesano personas procedentes de las universidades; la valía intelectual les había hecho merecedores de una renta en pago a sus servicios, unida a una consideración menor, un oficio. El entramado de relaciones proporcionó una red clientelar en torno a la Corte de tal forma que no solo los cargos más cercanos al rey tanto en confianza como en ubicación geográfica, sino aquellos otros con menos relevancia y geográficamente más alejados del lugar de residencia del monarca, comenzaron a ser cotizados: no era es nadie sin un cargo. La gran cantidad de personas dispuestas a integrarse en la Corte y servir al monarca, aumentó el número de solicitudes de tal manera que llegó un momento en que esas mismas relaciones cortesanas tuvieron que institucionalizarse y controlarse para que no hubiera confusión entre oficios, funciones e instituciones quedando su articulación en manos del Consejo de Estado (Martínez Millán 51).

Según los datos recogidos por sus biógrafos (Weiner; Reyre 2006) los antecedentes familiares de la familia paterna, le sitúan como descendiente de judeoconvertos en varias generaciones todos ellos procedentes de Toledo, alguno de los cuales fueron investigados por la Inquisición y posteriormente habilitados entre 1495 y 1497. La madre por el contrario tenía

mejor linaje y procedía de una familia de cristianos viejos de gran prestigio alguno de los cuales ya aparecen durante el reinado de los Reyes Católicos relacionados con la Corte.

Tanto Sebastián de Covarrubias como su hermano Juan de Orozco, se arrimaron a la familia materna para su promoción social, más concretamente a su tío abuelo Juan de Covarrubias, canónigo de la catedral de Salamanca, ciudad donde estudiaron ambos hermanos, y ambos fueron promocionados a sucesivos cargos; de hecho Juan de Covarrubias renunció a una canonjía en Salamanca a favor de Sebastián, lugar donde su hermano Juan fue racionero.

Parece que el primero en probar suerte fue Juan de Orozco. En 1569 hizo una solicitud para el Colegio de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y en 1573 quiso ser familiar de la Inquisición, y en ambos casos no lo consiguió al solicitarse para ambos puestos limpieza de sangre, siendo rechazado por lo tanto por su origen converso aunque no hay pruebas que atestigüen esa afirmación (Parada 525).

Sin embargo a partir de 1574 todo cambia esta vez de la mano de otro de sus parientes, Diego de Covarrubias, primo de su madre. Este personaje se había significado durante el reinado de Felipe II actuando como oidor de la Real Chancillería de Granada, siendo nombrado obispo de Ciudad Rodrigo y con posterioridad obispo de Segovia, además de asistir a las sesiones del Concilio de Trento y de actuar como auxiliar del Inquisidor General Fernando de Valdés. En 1572 fue nombrado presidente del Consejo de Castilla, cargo que le proporciona una buena relación con el Capellán Mayor Luis Manrique de Lara, con el que coincidirá como miembro de la Junta de Reформación convocada en 1574 y que debía definir la ortodoxia de las costumbres para tomar decisiones respecto a los vicios públicos y conductas impropias de los consejeros del rey. Ambos formaban parte de la facción que detentaba el poder en esos momentos en la Corte de Felipe II, la castellana, y que defendía los intereses del reino de Castilla en el conjunto de la Monarquía frente al papado, en oposición a la facción papista que pugnaba por la obediencia a los intereses apostólicos (Montañés Bermúdez).

Durante todo el reinado de Carlos I y Felipe II y de forma yuxtapuesta, convivió la Casa de Castilla con la Casa de Borgoña, originándose tensiones entre los oficiales de ambas casas. Como resultado de esa convivencia, había dos capillas, cada una con una jefatura, pero desde 1545 el jefe superior de ambas era el Capellán Mayor, nombre asumido de la Casa de Castilla, siendo el jefe de capilla de la Casa de Borgoña el Limosnero Mayor, cargo que Luis Manrique de Lara ostenta desde 1569. No sabemos cuando asumió el control de la capilla castellana, pero según los investigadores el control efectivo de ambas capillas estaba en sus manos.

De origen medieval, la Capilla Real se ocupaba de algo más que del cuidado de los aspectos religiosos del monarca y su familia, se configura como un centro más desde el cual emanan el patronazgo y las mercedes hacia una clientela que se extiende por todos los rincones de la Monarquía y cuya cúspide es el Capellán Mayor. Pero además la Real Capilla adquiere un papel fundamental a partir del siglo XVI debido a varios factores como son la sedentarización de la Corte, la necesidad de armonizar la Casa de Castilla con la Casa de Borgoña, o la implantación de los acuerdos del Concilio de Trento.

Consciente Diego de Covarrubias de que el acceso a los distintos oficios y cargos intermedios venía de la mano de las relaciones personales, es lógico que comenzara a presentar a sus sobrinos. Responder por alguien era suficiente como carta de presentación para comenzar el ascenso social, pero a medida que el cargo era de mayor responsabilidad, o si estaba relacionado con la carrera eclesiástica, la Casa del Rey o la propia Corte, el procedimiento para la obtención del mismo debía llevar aparejado ciertas garantías. Los expedientes de limpieza de sangre, o de linaje, cumplían en parte con esa pre-selección, examinando el pasado del candidato para garantizar que no existía ninguna mácula que

podiera llevarle a tener dudas ni de su fe, ni de su lealtad. El mismo Diego de Covarrubias impuso en 1561 siendo obispo de Ciudad Rodrigo, unos nuevos Estatutos para la Universidad de Salamanca muy severos y donde se contenía la exigencia de limpieza de sangre para el ingreso en los cargos de la universidad. Esta medida restrictiva al final no se aplicó, pero Diego de Covarrubias, que había sido auxiliar del inquisidor general Fernando de Valdés, utilizó dichos estatutos como algo más que un celo por el rigor en la enseñanza, convirtiéndose en un instrumento de control ideológico ya que permitía al rector vigilar la docencia mediante inspecciones sorpresa en las aulas (Fernández Álvarez 266,288).

La construcción de un pasado familiar libre de tacha era imprescindible primero para obtener, y posteriormente para mantener los sucesivos cargos a los que optaban y tenemos constancia del cambio operado en el pasado de Sebastián de Covarrubias a través del expediente de su hermano Juan Orozco para ser nombrado obispo de Agrigento en 1594 (Weiner 135). Tal y como se recoge en el expediente, el origen de los Orozco cambia de repente, haciéndoles descendientes de nobleza vizcaína, eliminándose a María de Soto, la ascendiente conversa, de la línea genealógica. No sabemos cuándo se operó el cambio, pero esta nueva recreación del pasado familiar de los Orozco-Covarrubias fue la recogida y transmitida por el propio Sebastián de Covarrubias²⁵⁶, aunque ese mismo hecho posiblemente agravaría la situación familiar. Se sabe que se produjeron enfrentamientos entre ambos hermanos y el padre, Sebastián de Horozco, posiblemente por esa razón en torno a 1574, y es que el pasado de su padre era un lastre en su ascenso social (García Cañete 51).

Al amparo por tanto de Diego de Covarrubias, Sebastián obtuvo primeramente el arcedianato de Cuellar en 1574, al que renunció en 1577 en favor de su propio hermano Juan de Orozco, y también a través de Diego de Covarrubias se aproximó a la corte de Felipe II, siendo nombrado capellán en 1578, puesto para el que se exigía limpieza de sangre, y que sin su nueva genealogía no habría podido alcanzar.

Con estos apoyos la vida de Sebastián de Covarrubias comienza a despegar. En 1579, viajó a Roma de donde vino con el nombramiento de canónigo en Cuenca, aunque parece que esta vez la persona influyente fue otro de sus parientes, Antonio de Covarrubias, maestrescuela de Toledo y miembro del Real Consejo.

En 1595 se le encarga la fundación de Rectorías en los lugares de moriscos del reino de Valencia, labor que acabaría en 1605. Sin embargo parece que no tuvo mucho éxito: el cabildo de Valencia, los terratenientes y las parroquias, tenían que contribuir en sufragar los gastos, y la recaudación no fue suficiente, por lo que tampoco pudo tener éxito en la empresa de evangelización. Además perdió las rentas del cabildo de Cuenca por estar ausente de la sede (Reyre 2006, XLII).

Sin embargo con limpiar su pasado no era suficiente. El contexto histórico y las pugnas políticas entre las distintas facciones durante el reinado de Felipe II y el comienzo del reinado de Felipe III, también repercutirán en la vida de Covarrubias.

El hecho de la convivencia de la Casa de Castilla con la de Borgoña, originó tensiones entre las élites por el acceso a los oficios tanto dentro de la Casa como de la Corte, donde la facción castellana dominaba. Para aliviar la situación, a finales del reinado de Felipe II, se fue desplazando a los castellanos. Esta contradicción se puso aún más de manifiesto con el nuevo monarca. A comienzos del reinado de Felipe III, los castellanos arrinconados comenzaron una

²⁵⁶ En el *Libro de la Capilla del Christo a la columna, que dotó y fundó en esta Santa Iglesia de Cuenca el Sr. Maestre-escuela Don Sebastián Covarrubias*, redactado por su sucesor don Francisco Alarcón y Covarrubias en 1629 se recoge una genealogía limpia de ascendientes conversos, donde el origen de la familia paterna se ennoblece. Es evidente que, dada la importancia del *Tesoro*, y el cargo que ocupaba, la personalidad de Sebastián de Covarrubias debía mantenerse intacta. Esta hagiografía será incluso reproducida en el *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, nº 231 de 16 de febrero de 1789 pp. 198-199 y en el nº 232 pp. 202-203, como reseña de uno de tantos “hombres sabios” de las letras españolas.

serie de críticas hacia los integrantes de la Casa de Borgoña y el resultado fueron una serie de reformas que terminarían modificando la vida de nuestro protagonista.

En 1601 se redactaron unas nuevas ordenanzas de la Capilla, donde se limitaba el papel del Capellán Mayor con respecto a las funciones dentro de la misma, aunque seguía siendo el encargado de aprobar las nuevas incorporaciones. Dichas ordenanzas incluían además la presentación de un expediente para optar a capellán que incluía la *calidad de linaje*, cuestión de la que se encargaba el personal del Santo Oficio (Martínez Millán 365). Al ser nombrado Capellán Mayor Álvaro de Carvajal ese mismo año, muchos de los capellanes de origen castellano fueron sustituidos. Sebastián de Covarrubias fue uno de ellos.

El Tesoro

Un diccionario es susceptible de trasladar ideología y por lo tanto es un elemento más sobre el que se conforma la identidad cultural de una comunidad; recoge los usos de la lengua y nos traslada información sobre el sentir de la época en la que fue escrito, al tiempo que sirve para clarificar términos para un mejor uso de los mismos. El momento histórico que vive Covarrubias es el de la conformación de una identidad hispánica que aglutine a todos los territorios de la Monarquía, pero realizada sobre las bases del castellano como lengua oficial.

El proceso de confesionalización que abordó Felipe II llevó consigo la articulación política de la Monarquía en tres aspectos: el crecimiento de la administración, el compromiso e identificación de la monarquía con la confesión católica y el control ideológico y cultural de la sociedad ya que la nacionalidad política llevaba aparejada una nacionalidad lingüística y una nacionalidad religiosa. En ese ámbito la lucha contra lo extranjero es fundamental y se lleva a cabo ensalzando lo propio y negativizando lo ajeno tanto en sus formas políticas, como en la lengua o la religión. Este es un movimiento que no solo se observa en la Corona española, sino que se da en toda Europa ya que también en Francia o en Inglaterra se siguen las mismas pautas. La lengua se nos presenta como un instrumento de dominio tanto interior como exterior y para tal fin comienzan a aparecer diccionarios y gramáticas que den soporte a la identidad nacional y ayuden a reafirmar la superioridad moral y cultural frente a otras naciones.

La instrucción también marca la vida cortesana. El cortesano debía ser una persona culta, con una conducta pública y privada adecuada que se plasmaba en un determinado estilo de vida. Para el Humanismo el papel del lenguaje resultaba esencial y no solo el conocimiento del latín, sino de las lenguas vernáculas para difundir la piedad cristiana entre el pueblo a través de la predicación, y también para fomentar la elocuencia y el arte de la conversación. Enseñanzas y consejos se plasmaban en libros y manuales sobre cómo hablar y qué decir sobre todo en los actos sociales, en la mesa, en las recepciones o en las ceremonias, situaciones diversas y ante distintos personajes, por lo que había que mantener conversaciones apropiadas dependiendo de situaciones y rango social de las personas con las que se tratara: el cortesano debía saber actuar y saber decir (Martínez Millán 61).

La literatura adquiere por tanto una función social y al margen de poetas y literatos, aparecieron escritores dedicados a satisfacer las necesidades cortesanas. Estos autores buscaron la protección de mecenas que dieran a conocer su obra y al mismo tiempo que les promocionaran, pero en muchas ocasiones solo era una pose de personas con pocas cualidades que pretendían medrar, sin escrúpulos, y la Corte se convirtió en una especie de teatro cargado de buenas maneras y formas de hablar afectadas y encorsetadas.

A partir de 1601, fecha en la que Covarrubias desaparece de la nómina de la capilla, lo vemos residiendo en Cuenca ocupándose de la canonjía y acumulando cargos y rentas menores. Fue nombrado maestrescuela de la catedral de Cuenca y consultor del Santo Oficio de la misma ciudad en 1602. Además de conservar la ración de canónigo de Salamanca, tenía

ingresos procedentes del obispado de Córdoba, cuatro prestameras en León, otra en Valladolid, la de Alaminos en Sigüenza, el beneficio de Guillena, una capellanía en Lora y la capellanía de los marqueses de Cañete, aunque algunos de estos beneficios habían sido conseguidos en Roma en su etapa como capellán de Felipe II (Parada 522).

Es a partir de este momento cuando comienza la producción literaria de Covarrubias. Entre sus obras los *Emblemas morales* (1610), un *Tratado de cifras* y una traducción de las *Sátiras y Epístolas* de Horacio que no se han conservado. Sin embargo la obra por la que es más conocido es el *Tesoro de la lengua castellana o española* editado en 1611, y la redacción de un *Suplemento al Tesoro* que nunca llegó a ver la luz en vida del autor.

Covarrubias debió iniciar su obra en 1605 (Arellano XIV), obteniendo el tres de mayo de 1610 licencia de impresión. Pedro de Valencia, la persona del Consejo de Castilla encargada de realizar el informe, no solo constata que no contiene nada contrario a la fe ni a las buenas costumbres, sino que además es un libro muy útil “por ser conveniente que de la propiedad, pureza y elegancia de una lengua se escriba en el tiempo que ella más florece” (Covarrubias, 4). Canta las excelencias de su autor y además reconoce que con otras lenguas se está haciendo algo semejante. La cédula con el permiso regio se firma tres días después, y el contrato de impresión el dieciséis de agosto. El primer ejemplar, que debe ser remitido al Consejo para cotejarlo con el manuscrito y dar fe de ser el mismo texto, obtiene el visto bueno el catorce de noviembre de 1611. A partir de ahí la imprenta ponía en marcha la primera edición.

A la hora de acercarse al estudio de la obra nos llama la atención la factura de la misma.²⁵⁷ Sin entrar en detalles sobre tipografía o erratas y atendiendo solamente al volumen, podemos decir que de las veintiséis letras del alfabeto, el grueso de las voces del *Tesoro* como de las adiciones preparadas para el *Suplemento*, corresponden a las letras de la A a la F; a partir de esa letra disminuyen de manera drástica pero mantienen cierto empaque hasta la letra L; a partir de la letra M se reducen considerablemente. La primera observación es contundente: el 80% del libro se dedica a menos de la mitad de las voces, y lo mismo ocurre con el *Suplemento*.

Tal como apunta Dominique Reyre (2006), en numerosas entradas incide en que se encuentra doliente y enfermo y que por esa razón deja para después algún añadido a la obra, lo que delata que el *Suplemento* estaba no solo en la mente del autor, sino que algunos de los añadidos correspondientes a ese apéndice, estarían redactados de antemano, pero no del todo resueltos a entera satisfacción del autor y por eso no fueron incluidos. Sin embargo con los datos en la mano, no podemos dejar de preguntarnos sobre la celeridad por imprimir una obra que el propio autor, a través de sus comentarios, considera inacabada.

Ya hemos apuntado como Sebastián de Covarrubias desaparece de las nóminas de la Capilla Real en 1601, fecha en la que se hizo una reforma profunda dentro del partido castellano. El objetivo de Lerma era por un lado equilibrar las fuerzas políticas, y por otro, situar a personajes cercanos a su causa. Sin embargo en 1608 es nombrado Capellán y Limosnero Mayor Diego de Guzmán y Haro, y como presidente del Consejo de Castilla Pedro Manso de Zúñiga que sería sustituido en 1610 por Juan de Acuña. Todos estos personajes tienen algo en común: fueron estudiantes de la universidad de Salamanca y habían tenido relación con el cabildo toledano. No es posible averiguar si Covarrubias pensó en obtener el

²⁵⁷ La edición del *Tesoro de la lengua castellana o española* con la que se ha trabajado es la de Ignacio Arellano y Rafael Zafra (Covarrubias), que ofrece una versión íntegra del *Tesoro* y de las voces del *Suplemento* ubicadas en el orden correspondiente al alfabeto. En dicha edición las entradas principales figuran en mayúsculas, apareciendo entre corchetes las formas modernizadas, y con un asterisco aquellas que fueron añadidas en el *Suplemento*. En el presente trabajo se muestran todas las palabras de igual forma, sin entrar a valorar, salvo en puntos muy concretos, qué parte ha sido añadida con posterioridad, en el caso de ser un fragmento, o si el término figuraba originariamente en el *Tesoro* o con posterioridad en el *Suplemento*. Así mismo la edición incluye en un apéndice las adiciones de Noydens, que para nuestro estudio resultan irrelevantes.

favor de alguno de los personajes relevantes de la Corte nombrados a partir de 1608 a través de la publicación de su obra, pero es innegable que la presentación que hace de la misma al rey Felipe III, así como la respuesta a la carta del licenciado Baltasar Sebastián Navarro de Arroyta, apuntan a un servicio del que espera alguna recompensa. Siempre en tono humilde presenta la obra para dar mejor servicio a la lengua española y a la monarquía, lamentándose por no haber podido pasar por la universidad de Salamanca debido a su estado de salud.

Los innumerables gastos adquiridos a través de la capilla fundada en la catedral de Cuenca para su entierro, dotada de una renta elevada con dos capellanes, las donaciones realizadas a los Niños de la Doctrina, la dotación a la fiesta de San Sebastián en las Carmelitas de Cuenca, a las que además cedió un lugar para levantar su monasterio, las capellanías dotadas en Toledo o Salamanca, sin contar la cuantiosa dote a su hermana Catalina en su matrimonio con Diego Fernando Ruiz de Alarcón, eran suficientes gastos para consumir sus ingresos y por eso pensamos que es posible que esperara algún beneficio que ayudara en su maltrecha economía.

El momento además es propicio. Cuando se publica el *Tesoro* se está en un proceso de castellanización de la monarquía. Se intenta por ello junto con la unificación política, una lengua fijada de forma sólida que dé cohesión a dicho proyecto político. En este aspecto, la obra de Covarrubias nos acerca a una “cosmovisión” (Rodríguez Barcia 740) propia de la Monarquía Hispánica y propia de las élites intelectuales al servicio de la misma, que es transmitida y consolidada, reproduciéndose posteriormente.

Susana Rodríguez Barcia (741) se pregunta si Covarrubias puede identificarse con las élites intelectuales del siglo XVI y si con su obra pretende trasladarnos una identidad *panhispánica* reconocible. Para ello utiliza los parámetros que Mateo Ballester Rodríguez apunta como rasgos identitarios de la Edad Moderna hispana²⁵⁸, a los que va dando respuesta y de los cuales solo escogemos aquellos que interesan al estudio:

- Reino cristiano, con el fomento al culto al apóstol Santiago. El posicionamiento de Covarrubias es claro, como no podía ser de otra manera, pero no cualquier cristianismo, sino el catolicismo. Desde nuestro punto de vista Covarrubias está inmerso en el proceso de confesionalización consolidando otros puntos de este planteamiento ligados al desprecio por lo foráneo en costumbres y religión.

- Unidad de España frente a diversidad como problema. Es un debate recurrente y que parte de la propia estructura político-administrativa peninsular. La unidad es una consecuencia de la restauración del estado visigodo tras expulsar a los musulmanes.

- Unidad en el español. Presenta al español como lengua superior a otras por estar próxima al hebreo, a la que presenta como lengua primigenia, y se demuestra su superioridad al querer aprenderla personas de otras naciones. Para Reyre (1994,86) hay un tratamiento dual de lo judío: por un lado la lengua hebrea como lengua primigenia, alabada a través de toda la obra, y que puede encontrarse en el origen de muchas palabras castellanas; pero por otro, la desvalorización de los judíos como pueblo culpables de deicidio. El debate sobre el origen del español había generado una serie de literatura enfrentando a partidarios y detractores en el origen hebreo del castellano y Covarrubias conocía la literatura generada por Bernardo de Aldrete, Gregorio López Madera, Juan de Mariana, Arias Montano, y Garibay entre otros (Girón Alconchel). Remontar el origen a la lengua considerada primigenia servía para justificar la superioridad política hispana glorificando la lengua castellana como la “lengua del imperio” tal y como escribió Nebrija, convirtiéndose en una lengua legendaria que no provenía del latín y ampliando así la disputa entre latinistas y hebraístas. Covarrubias recoge

²⁵⁸ Mateo Ballester Rodríguez. *La identidad española en la Edad Moderna (1556-1665). Discursos, símbolos y mitos*. Madrid: Tecnos 2010, pp. 81-131. En total señala seis puntos fundamentales: reino cristiano; imperialismo con tendencia unificadora; austeridad, solemnidad, honorabilidad y devoción religiosa entendidas como virtudes; defensa de lo carpetovetónico; unidad de España frente a diversidad como problema; y unidad en el español.

también esta polémica en su *Tesoro*, pero introduciendo expresiones que le alejan del debate como “hay opinión”, “según la opinión de muchos” o similares (Reyre 1995, 49-50).

Por lo que hemos podido ver, Covarrubias a través de las explicaciones de cada una de las voces del *Tesoro* y del *Suplemento*, participa de esa creación lingüística. Nosotros solo vamos a escoger algunos términos relativos a lo judío y lo morisco, que nos ayuden a comprender cuál es el imaginario colectivo de la época con respecto a estos dos grupos sociales y al mismo tiempo rastrear a través de la personalidad de Covarrubias, el posicionamiento intelectual de la época.

Los judíos y judeoconversos a través del *Tesoro*

Los judíos en el *Tesoro* están directamente relacionados con los judeoconversos, cuyo número en la España de Felipe II es muy difícil de cuantificar pero estarían en torno a los 240.000, no muy numerosos pero con un alto nivel cultural, contrastando con el número de moriscos que rondaría los 600.000 y básicamente distribuidos por zonas rurales (Fernández Álvarez 220).

Los judeoconversos no rehuía la integración en la sociedad cristiana, pero ésta se empañaba en mantener la diferencia entre ambos grupos sociales. Perseguido el converso como judaizante, era víctima fácil de la Inquisición, pero a comienzos del reinado de Carlos I la Inquisición a penas encontraba judaizantes, por lo que la presión sobre los conversos y su purga cedieron de tal forma que aquellos que habían pasado el filtro inquisitorial siguieron con su vida (Domínguez Ortiz 432). Sin embargo al converso se le tachaba de sospechoso, ambicioso, avaro, etc., todas ellas razones no religiosas y que iban encaminadas a la eliminación social, para lo cual se puso en marcha otro mecanismo por parte de instituciones particulares, los Estatutos de limpieza de sangre, que cerraban el paso de los conversos a los puestos clave en la Iglesia, Órdenes Militares, Consejos y Colegios Mayores, es decir, a los órganos rectores de la sociedad.

Tanto Carlos I como Felipe II mantuvieron una postura ambigua frente a esos estatutos y la intervención de la corona al principio fue mínima, limitándose a confirmar los que realizaban cabildos, colegios y otras instituciones y que eran utilizados como mecanismos para controlar las admisiones. Además al estar sin codificar cada institución podía aprobar el suyo con total libertad poniendo sus propias pautas. Prueba de esa falta de interés la tenemos en que la venta de cargos no exigía información de linaje a pesar de haber peticiones al respecto por parte de las Cortes.

El estatuto de la catedral de Toledo, ratificado por el papa en 1555 y por Felipe II en 1556 marcó un antes y un después en la persecución de los judeoconversos, aunque Felipe II se negara a excluirlos de puestos de la administración tal y como ocurrió tras las peticiones realizadas en tal sentido por Navarra y el señorío de Vizcaya en 1561. Estatutos como el de Toledo se multiplicaron y el problema converso se reactivó afectando incluso a familias que en tiempos pasados ni siquiera habían sido molestados ni investigados por la Inquisición.

El verdadero cambio aparece con la incorporación de Portugal a la Corona. Se difundió el rumor de que algunos obispos portugueses podían tener origen judío, y las Cortes portuguesas solicitaron que se hicieran estatutos de limpieza como el de la catedral de Toledo. También se tuvo noticias de que algunos conversos solicitaban prebendas para ocupar cargos públicos directamente al papado. Aquello fue tomado como una intromisión y acentuó aún más las tensiones con la Santa Sede. En 1588 la actitud de Felipe II con respecto a la conveniencia o no de los estatutos cambió hasta el punto de que reformó la Cámara de Castilla incluyendo el estatuto de limpieza para sus miembros a partir de esa fecha

(Domínguez Ortiz 430). Los conversos, tenidos como mejores judíos que cristianos, fueron de nuevo investigados y el comportamiento del judío volvió a estar sobre la mesa.

Sebastián de Covarrubias estudió hebreo en la universidad de Salamanca en unos años donde conviven dos tendencias a la hora de acercarse al estudio del texto bíblico: la encabezada por León de Castro, partidario del estudio de la versión helenista de la Biblia aduciendo la corrupción hebrea y la adulteración por parte de los rabinos; y la de Fray Luis de León o Arias Montano entre otros, partidarios de un acercamiento a los manuscritos hebreos de la Biblia para su mejor comprensión. En 1571 Castro denunció a fray Luis de León y a sus seguidores de judaizantes y todos sabemos cuáles fueron las consecuencias.

El conocimiento de la lengua hebrea por parte de Covarrubias a pesar de su formación es leve aunque abusa en el uso de etimologías hebreas, de ahí algunos de sus errores, aunque pudiera manejar libros de grandes hebraístas o tener trato con judíos, bien en la universidad, bien en Roma (Reyre 1997, 7-9).

El origen del término judío, Covarrubias lo sitúa en la voz HEBREO, donde realiza un análisis del nombre que lo hace descender de Heber, hijo de Sheláh, y por tanto descendiente de Noé, aprovechando el término para introducir la historia de la Torre de Babel y la confusión de lenguas para argumentar que los descendientes de Heber fueron los únicos que conservaron la lengua primigenia que para Covarrubias es el hebreo. Posteriormente enlaza con los descendientes de Jacob y cómo los descendientes de la tribu de Judá pasaron a llamarse judíos, advirtiendo que “muchas veces tomamos el un nombre por el otro”.

Las referencias históricas a la presencia de los judíos en la Península las encontramos en la voz JUDIO a la que no dedica mucha extensión en el *Tesoro*. Sin embargo en el *Suplemento* amplía el artículo en varias páginas, por lo que la edición de la obra puede llevarnos a confusión, ya que las referencias históricas y la recopilación de leyendas pertenecen casi todas al *Suplemento*. Se remonta a tiempos de Nabucodonosor, citando algunos de sus asentamientos repartidos por toda la geografía nacional como Toledo, Sevilla, Cádiz, Ávila, Yepes, Alberche, Azeca, Escalona, Maqueda, Melgar, Tembleque y El Romeral, sumándose a la causa de Arias Montano que buscaba en la toponimia hispana rastros de los judíos, dando por ciertos esos asentamientos (Reyre 1995, 35-38).²⁵⁹ También habla de la persecución que sufrieron por parte del Imperio Romano tras la destrucción del Segundo Templo, siendo lugar de destierro España, a donde fueron enviados gran cantidad de judíos. Continúa el paseo histórico por Recaredo que quiso reprimir sus “insolencias y embustes”, sobre todo por codiciosos asegurando que toda la presión fiscal la tenían bien merecida pues “lo reparaban con las usuras” aludiendo al aspecto económico, un tema recurrente en la demonización del judío a lo largo de la Edad Media. La referencia a la legislación de Sisebuto aunque negativa, ya que su política de conversiones forzadas trajo como consecuencia que muchos conversos fueran en realidad apóstatas, le lleva a justificar la persecución. A partir de aquí las referencias históricas al trato recibido son mínimas para concluir diciendo que a pesar de la confianza puesta en ellos por reyes tanto de Aragón como de Castilla, siempre han sido traidores. De entre todas las personalidades importantes de origen judío cercanas a los reyes que Covarrubias podría haber destacado, solo hace mención a los tesoreros o recaudadores, por lo que de nuevo incide en el tema económico, la avaricia y el dinero. Alaba el decreto de expulsión de los Reyes Católicos, medida que aplaude, a pesar de “lo que perdían de sus rentas”.

Es en la voz JUDIO del *Tesoro*, donde encontramos las apreciaciones religiosas que nos hablan de como los judíos niegan la venida del Mesías y cómo la Ley de Moisés no es más que “sombra de la Verdad”, remarcando la opinión medieval de que en el fondo los rabinos

²⁵⁹ Tanto Arias Montano como Juan de Mariana buscaban en la toponimia rastros de los asentamientos judíos; Montano los da por ciertos y Mariana le acusa de abusar de ellos, sin embargo ambos dan por cierta la venida de los judíos en tiempos de Nabucodonosor, lo mismo que el historiador Esteban de Garibay.

les tenían engañados, cuestión que se amplía a través de la voz TALMUD que es definida como “libro perverso y ridículo” que los judíos han compuesto, recogiendo de nuevo la idea medieval de que el Talmud tergiversaba la Torá y era utilizado por los rabinos de forma torticera, todo ello para evitar su conversión que pasaba por el reconocimiento de la venida del Mesías como punto fundamental. Habla de la cantidad de veces que se les ha hecho “gracia” y que ellos han respondido “vomitando su ponzoña”, para lo cual se apoya en leyendas que da por ciertas donde el elemento mágico está ligado al sacrilegio de la hostia consagrada o al sacrificio ritual. Dentro de esta voz y en breves apuntes encontramos casi sin importancia términos tan utilizados como *Judería*, “barrio donde vivían los judíos”; *Judaico pueblo*, “la nación suya”; *Judaizar*, “hacer ceremonias de judíos”; *Judaizante*, “el que judaíza”; o *Judaísmo*, a la que se refiere simplemente como “la ley de Moisés”.

Nos presenta al converso como practicante del judaísmo y mal cristiano a través de las voces CONFESO, TORNAR y MARRANO. Así CONFESO es el descendiente de padres judíos o conversos. La voz converso no aparece en el diccionario y dentro de la voz CONVERTIR no hay ninguna mención a la misma. Eso lo aclara Covarrubias: “En rigor conversos vale tanto como convertirse y volverse a la fe católica los que habían apostatado, que por otro nombre se llaman tornadizos”, cuestión que se amplía en la voz TORNAR, ofreciendo una versión dual ya que, como recoge en esa voz a través de *Tornadizo* hay distintas apreciaciones siendo para unos aquellos que una vez convertidos apostataron y después volvieron al cristianismo, y para otros aquellos que una vez bautizados regresaron a sus antiguas prácticas (Reyre 1994, 88-89).²⁶⁰

La voz MARRANO, la define como “el recién convertido al cristianismo”, pero fingidamente. Da varios posibles orígenes de la palabra: de origen hebreo sería una corrupción de *maran-atha*, y de origen árabe sería como se denominaría al cerdo de un año. Covarrubias se decanta por esta última haciendo responsables a los musulmanes del origen de la palabra, no corrompiendo el hebreo al que tiene tanta admiración, con una expresión tan vulgar. Además lo presenta como un signo más de mala fe en la conversión ya que no sería porque el animal les diera repulsión, sino por mantener sus antiguas costumbres.

No niega que haya habido judíos sinceramente convertidos, pero lo limita a “un judío” en tiempos de Enrique, otro con Alfonso VI, o como Pablo de Cartagena, obispo de Burgos, o su hijo Alonso de Cartagena, lo cual es un homenaje muy pobre a los conversos relevantes, ya que advierte que aunque hay algunos sinceros, “son los pocos”.

Dentro de la voz JUDIO recoge varias expresiones como *Tener el judío en el cuerpo* como un equivalente a estar con miedo, o como *Judigüelo* para referirse al hijo de judío, añadiendo un comentario irónico al comparar esa definición con otra que se emplea para cierto género de legumbre que si la echas en agua hirviendo, salta. Además les hace responsables de causar grandes males como por ejemplo la peste que asoló toda Europa, razón por la que fueron perseguidos en Alemania. Además apunta que bajo el título de médico o astrólogo, no se esconden sino hechiceros. Otra expresión dañina dentro de esta voz es la utilización del término *enalmagrado*, para referirse a una expresión utilizada normalmente para referirse a los judíos al tener que llevar una señal en su ropa de color rojo, comparándola con la señal que lleva el ganado y que sirve para separar unas reses de otras. Sin embargo el propio Covarrubias tanto en la voz ALMAGRE como en la voz ENALMAGRAR no hace ninguna mención a la utilización del término para referirse a lo que apunta en la voz JUDIO, sino a una expresión que se usa para aquellos que han sido señalados, bien personalmente o sus casas, por ruines o por ser den bando contrario en una revuelta. Desde nuestro punto de vista la

²⁶⁰ Para Reyre al equiparar Confeso con Converso, Covarrubias lo interpreta desde la perspectiva teológica ya que el judío es el que tiene un delito que confesar, el deicidio y que queda ampliado al explicar la voz JUDAS, diciendo que vale tanto como el de confiesa.

inserción de dicha expresión en la voz JUDIO es una construcción llevada a cabo por el propio Covarrubias y no al uso común del término aplicado a esta minoría.²⁶¹

Incluimos en este apartado el término LADINO que según Covarrubias es el aplicado a los que hablan la lengua romana, pero también a los que son diestros en cualquier negocio y a los moriscos y extranjeros que aprendieron el castellano. Es curioso que no mencione a judíos ya que es habitual denominar ladino al castellano sefardí, por lo que seguramente no era un término habitual.

No todos los términos son tratados de forma despectiva, además de demostrar su conocimiento de la religión judía como es el caso de CABALA a la que califica de “doctrina mística”, TORA, “ley de Moisés y vale como ley”, TARGUM, “libro cerca de los judíos, vale como translación et paraphrasis”, o RABI, “maestros hebreos que interpretan la Escritura Sagrada”.

Como hemos podido comprobar, es difícil separar en Covarrubias lo que es enteramente judío, de lo que atañe a los conversos, ya que el judío es tratado de manera presentista. Eso se comprueba en la utilización en la voz JUDIO de expresiones como gran número (cuando se instalan en tiempos de Nabucodonosor), muchedumbre (después de la destrucción del Segundo Templo), o muchos de ellos (al narrar las persecuciones de Antonino), generando la idea de que llegaron en tal cantidad que parecía una invasión. Este tipo de expresiones alarmantes quizá tengan que ver con la reactivación del problema converso tras la incorporación de Portugal a la Corona en 1580 que también fue presentada con terror ya que se preveía la llegada de un número masivo de conversos portugueses.

Los moriscos a través del *Tesoro*

Las medidas represivas contra la población morisca por parte de Carlos I eran sobre todo fiscales, permitiéndoles su lengua, vestimenta y tradiciones, renovándose así en 1526 y durante cuarenta años a modo de moratoria para su integración total, algunos de los acuerdos anteriores. Sin embargo con el paso del tiempo la falta de integración de la población fue reflejada en los sínodos de Guadix de 1554 y de Granada de 1565, donde se dejaba claro que esas medidas debían acompañarse de un aparato contundente que forzara la *asimilación* final de la población morisca. Las quejas de los sínodos no fueron finalmente escuchadas y Felipe II decidió mediante una Pragmática en 1567, seguir el plan dictado por su padre en 1526 (Domínguez Ortiz 424).

La situación de los moriscos era mala, y esperaban del exterior una solución. Así cuando en diciembre de 1568 comenzó el levantamiento morisco de las Alpujarras pudo comprobarse tras las primeras capturas, que muchos de los efectivos moriscos estaban integrados por población bereber, lo cual confirmaba el peligro que suponían frente a la defensa contra los turcos.

El problema morisco durante el reinado de Felipe II fue en aumento pero resultaba poco visible frente a la lucha contra los conversos ya que la población morisca era fundamentalmente rural, sobre todo en Aragón y en Valencia. Su número en Castilla no era muy abundante salvo en la zona granadina, y la deportación de moriscos granadinos por toda la geografía castellana los visibilizó y no solo no acabó con el problema de las revueltas, sino que extendió su afán de lucha entre el resto de la población morisca aparentemente resignada, poniendo en conocimiento de la población cristiana castellana un problema que conocía pero

²⁶¹ Se tiene constancia de la utilización de la expresión *almagrado* durante la revuelta de las comunidades de 1520 en la ciudad de Toledo. Es posible que en la memoria de Covarrubias persista la utilización del mismo como estar señalado, pero no hemos encontrado ninguna referencia que diga que a los judíos desde tiempos de Enrique II se les denomine así, tal y como apunta Covarrubias de forma despectiva.

que no sufría, y a la que se había presentado el morisco como una persona rebelde e incontrolada, practicante del islam y reticente a la integración (Fernández Álvarez 222).

Hay dos cuestiones que llaman la atención en la obra de Covarrubias en relación al tema que estamos tratando: por un lado la falta de mención a la religión musulmana en todos los términos analizados hasta el punto de que ni en el *Tesoro* ni en el *Suplemento* aparecen las voces islam o musulmán, siendo la única mención a su religión como los pertenecientes a la secta de Mahoma, y la negación de su situación real, como veremos posteriormente. Para García Martín (390-399) el autor desconocería por completo el árabe, a pesar de recoger en varias voces términos en dicha lengua.

El término morisco no aparece reflejado tal cual como una voz independiente dentro de la obra de Covarrubias, sino inserta en la voz MORO al que define como el habitante de la provincia de Mauritania. Para Covarrubias *Morisco* es el convertido de moro a la fe católica, por lo que identificaría la procedencia –Mauritania- con la creencia religiosa que por otra parte no define.

Otro dato significativo es que las voces carecen de referencias históricas de calado, al contrario que los términos referidos a los judíos, y lo mismo ocurre con las referencias geográficas que son difusas ya que en la voz MAURITANIA tan solo nos dice que es una región de África origen del término MORO y cuando se consulta la voz MAURO no se refiere más que al pueblo que habita en Mauritania, sin mención al islam, ni al origen y conexión con la palabra moro. Además extiende la aplicación de moro no solo a los nacidos allí, sino a los habitantes de África y Asia “de la secta de Mahoma”, por lo que ya nos avanza su falta de conocimiento del tema al hacer extensivo el término moro a todos los musulmanes.

Algunas de las referencias a los moriscos no las encontramos en las voces referidas a esta minoría, sino en otras, como en la voz JUDIO donde nos habla de que en el momento de la expulsión (de los judíos) por los Reyes Católicos, muchos se convirtieron al cristianismo fingidamente, como se ha constatado por el Santo Oficio e igual medida lo hicieron los musulmanes que además “al descubierto se conocían guardar las ceremonias de la ley mahometana”. Por la poca confianza que de unos y otros se ha tenido –convertidos del judaísmo y del islam- se les ha privado de honores eclesiásticos y oficios de casa real. Para Covarrubias no es un agravio “pues hay muchos otros lugares con que pueden ser honrados”.

Tampoco encontramos referencias históricas salvo las bíblicas en la voz SARRACENO, como descendientes de Ismael, hijo de Agar que fue adoptado por Sara, por lo que podrían denominarse Sarracenos o Agarenos, aunque la palabra provenga del árabe y signifique salteadores.

Llama la atención la definición de MUDEJARES, como “moro vasallo de cristiano”. Para Covarrubias son los moros que se convirtieron y se tornaron cristianos y “son los moriscos antiguos de Castilla, Aragón y Cataluña, distintos de los de Valencia y Granada”. En esta ocasión sobresalen dos aspectos: el primero es el hecho de que crea que el término mudéjar era el que antiguamente se aplicaba a los musulmanes convertidos, cuando es una denominación utilizada por parte de los musulmanes para referirse a aquellos de los suyos que viven en territorio cristiano; el segundo es una diferenciación geográfica con respecto a los moriscos del reino de Valencia y Granada que no obedece más que al planteamiento subjetivo del autor condicionado por las revueltas y problemas que los colectivos moriscos de estos lugares provocaron.

El tema de la conversión también está presente en la voz ELCHE presente en el *Suplemento*, y que denomina a los moros que quedaron en la ciudad de Granada tras ser conquistada por los Reyes Católicos y “habían sido cristianos” y que posteriormente volvieron al cristianismo gracias a la labor de Cisneros. Covarrubias de nuevo no tiene en cuenta el marco temporal ya que da por integrada a la población elche, cuando a finales del siglo XVI, estos renegados fueron considerados un peligro ya que solían actuar como

mercenarios en las costas africanas y su conocimiento de las costas peninsulares les hacían muy apreciados por bereberes y turcos. Covarrubias utiliza otra voz para ajustar la personalidad de este colectivo, ADVENEDIZO, ya que para Covarrubias es el extranjero y forastero, es decir, que no es nacional de la tierra que habita –la misma acepción que los musulmanes utilizaban en elche-. Además añade que “advenedizo y prosélito es toda una cosa”, justificándolo a través de la etimología griega, pero a su vez “los que de la misma gentilidad o secta de Mahoma se convierten a la fe católica”. El término por lo tanto se utiliza tanto para definir a aquel que no es natural en cuanto al lugar como a la religión. Para Covarrubias por tanto se puede utilizar indistintamente mudéjar, morisco o advenedizo para denominar al converso del islam al cristianismo.

Encontramos otras voces que son utilizadas para calificar el islam de manera negativa aun no haciendo mención a ningún aspecto religioso como son el término MAHOMA como aquel “que nunca hubiera nacido en el mundo”, o ALCORAN, al que califica como “maldito libro de tantos disparates” que compuso Mahoma, criticando su confección original atribuida al Profeta ya que fue ayudado por herejes, arrianos y judíos.

Sus lugares santos y de oración tampoco salen bien parados. Así de MEZQUITA dice simplemente que es un lugar de oración, y sobre MECA, después de ubicarla geográficamente, la introduce a través de un proverbio, *Andar de la Ceca a la Meca* para referirse a los que vagan por el mundo como lo hacen los moros que van “supersticiosamente” a esos lugares donde está el “zancarrón” de Mahoma. Cuando lo compara con la actitud cristiana incide aún más en el tono despectivo ya que “con mejor celo visitan Roma, Jerusalén y Santiago”. Es evidente que peregrinar a Roma no es una superstición y sí lo es ir a la Meca.

Las alusiones a lo morisco también son recogidas a través de pequeños apuntes al final del término MORO como *A moro muerto gran lanzada*, expresión que no explica pero que es utilizada para referirse a los actos de valentía que no son tales por la facilidad de la presa, *Morisma* como multitud de moros, y *Morería* para referirse a los barrios de las ciudades cristianas donde tiempo atrás vivían los moros.

Hay un silencio a la hora de tratar la expulsión de los moriscos en 1609. Sin embargo justifica dicha expulsión comparando la traición realizada por los judíos cuando la llegada de los musulmanes en el 711, con la ayuda prestada por los moriscos a los turcos; algo así como que la experiencia anterior debe servir para tomar decisiones en el presente. Esa actitud la vemos no en términos ligados a lo morisco, sino de nuevo dentro de la voz JUDIO. Los judíos querían entregar el territorio a los moros de África, razón por la cual en el último concilio de Toledo de época visigoda se determinó la confiscación de bienes de los judíos y la entrega de sus hijos mayores de siete años a familias cristianas. Este caso lo utiliza como ejemplo:

Este caso simboliza mucho con el que ha sucedido en nuestros tiempos cerca de los moriscos, que constando querían entregar a España al turco, pudiendo el rey nuestro señor confiscarles todas las haciendas, haciéndoles esclavos y quitándoles sus hijos, por desarraigar de sus reinos tan mala semilla, holgó de que se fuesen. (Covarrubias 1143)

Con este párrafo libera de toda culpa a Felipe III y le exime de toda responsabilidad, ya que “pudiendo” haber tenido la misma actitud que los godos, simplemente se “holgó” con su marcha, como si no hubiera habido expulsión forzosa y el rey se hubiera contentado con la misma. Sin embargo Covarrubias no tiene en cuenta la realidad. En una orden pareja al edicto de expulsión de 1609, se establecía que los niños moriscos de menos de seis años debían ser dejados en territorio español. Esta situación se llevó a cabo sobre todo en Valencia, lugar donde el propio Covarrubias había actuado, siendo muchos de ellos sometidos a rectorías y vigilada su educación. Covarrubias con ese comentario, no solo exonera al rey, sino a sí mismo, eliminando toda responsabilidad en la labor que llevó a cabo en Valencia conducente a la evangelización de moriscos y que no dio ningún resultado positivo. Además la inclusión de ese párrafo justificativo es la forma más palpable de un intento de consolidación de la

negación histórica. Georgina Dopico (291) ha intentado averiguar si Covarrubias construyó un discurso políticamente correcto y exculpatorio puesto que la orden fue remitida al arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, muy cercano a Covarrubias, por lo que éste estaría al corriente de la retención de los niños moriscos. Esta autora lo encuentra en la voz ENECHADO que Covarrubias define como “el niño al qual sus padres han desamparado” dejándolo en las puertas de las iglesias, pero también lo son los de parricidas o de aquellos que no pueden cuidarlos, por lo que es un acto de “piedad” hacerse cargo de ellos, advirtiendo que esa práctica –la de abandonar a los hijos y ser criados por otra familia- encubre su origen ya que “presumen de ser limpios, sin raza de moros ni judíos.”

Conclusiones

Es evidente que los Covarrubias-Orozco se pasaron la vida huyendo del origen judío de la rama paterna y vista la experiencia de su hermano Juan, Sebastián renegó hasta del apellido paterno que le ligaba a esa ascendencia para optar por el materno, Covarrubias, que además era de mejor linaje.

Ese afán por desligarse de cualquier relación, hace que se ensañe con la minoría judía: se cargan las tintas en demasía como forma de justificación y de huida, ya que si reniega, si prueba su lealtad al cristianismo, nunca se tendrá duda de su calidad como católico. Por eso la relación de males causados por los judíos a lo largo de la historia tiene un doble objetivo: dejar claro su maldad, y probar con esa actitud que nada tiene que ver con ellos. Era una actitud muy propia de los neófitos para hacerse valer y probar su nueva fe, y en numerosas publicaciones contemporáneas aparecen matizaciones personales y llamadas a que, si algo se dice sobre los judíos y resulta positivo, no quiere decir que se simpatice con ellos, cosa que podía poner en duda la catolicidad del emisor, costumbre que se alargó hasta bien entrado el siglo XIX.

Por otra parte el *Tesoro* de Covarrubias es una referencia de la época de Felipe II. Nos sirve para conocer la cultura y la forma de pensar de esa España católica donde convive todavía la tradición medieval, el imperio español y la censura inquisitorial. Es por lo tanto una enciclopedia de un tiempo convulso, lleno de rebeliones y problemas, donde se recogen datos históricos anteriores consolidados, al mismo tiempo que se plasma la realidad hispana. Según Gómez Marín (51) a veces se ha querido ver el *Tesoro* como un texto ideológico en la medida en que buscar la definición del uso de una lengua supondría definir la identidad del grupo que la usa y en este caso las voces ponen de manifiesto determinadas ideologías dominantes auspiciadas por la Iglesia, por lo que se encuadra perfectamente en la tónica general del momento y de la teología vigente. Momento lleno de contradicciones en donde hay que conjugar la afirmación nacional a través de la lengua y la promoción de obras literarias escritas en castellano si se quiere leer y ser leído, siendo el *Tesoro* clave fundamental, con el control intelectual ejercido a través del Santo Oficio y la prohibición en el *Índice* de Valdés de 1559 de leer autores que escribiesen en castellano.

En conjunto, las voces del *Tesoro* contienen el saber de una época incluido el religioso y como tal, y al amparo de la teología emanada de Trento, evangeliza en lo posible, aunque para ello tenga que marginar a determinados grupos sociales en donde podemos incluir no solo a los herejes del cristianismo, recogiendo todas aquellas desviaciones conocidas y transgresoras, sino también a moriscos y judeoconversos.

La experiencia personal marca lo recogido en las voces estudiadas, y en todo momento intenta diluir los problemas causados por estas dos minorías o exculparse de cualquier represión de las mismas por los daños causados. Así su papel en el intento evangelizador de los moriscos de Levante no nos presenta a un Covarrubias interesado por la realidad social y religiosa de dicha población, transmitiendo que un moro es un habitante de Mauritania y por lo

tanto que los moriscos en el fondo no son nacionales por lo que su expulsión sería correcta y se apoya para ello en el problema judeoconverso que está sin solucionar, pensando en el fondo que no hay que volver a repetir el error.

Lo mismo ocurre con el tratamiento de los judíos que encuentra reflejados en los conversos por ser falsos cristianos, atacando su propio pasado y separándose de él. El aspecto histórico en principio, tal y como figura en el *Tesoro*, solo iba a tratar de España, pero en el *Suplemento* se incluyen algunos episodios de la maldad judía en Europa, lo que alude a una maldad universal, en donde el judío no solo es traidor y provocador en la Península, sino que es un fenómeno que sufre toda la cristiandad. Así se diluye el problema.

Justifica la acción inquisitorial ya que muchos se convirtieron de forma fingida, lo que significa no solo una traición a la fe, sino al conjunto de la sociedad cristiana que acogió a los judíos convertidos, pecando de ingenuidad ya que su naturaleza no ha cambiado y como conversos conservan la maldad que a todas luces es de origen judío, y no tanto por su antigua fe, como por su condición étnica, cuestión que por otra parte sirve para consolidar la idea de que el morisco es un elemento extraño que hay que extirpar.

Las voces por lo tanto contribuyen a sancionar el proceso de confesionalización de la monarquía como algo necesario e inevitable. España es el baluarte del catolicismo y el defensor de la fe, un Estado restaurado que completa la acción reconquistadora frente a los musulmanes expulsando a sus últimos descendientes, presentando el reinado de Felipe II como aquel que termina la obra iniciada por los Reyes Católicos.

Obras citadas

- Arellano, Ignacio. "Prólogo primero. La edición integral e ilustrada del *Tesoro de Covarrubias*". En Covarrubias Horozco, Sebastián de. Ignacio Arellano y Rafael Zafra eds. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Iberoamericana – Frankfurt: Vervuert, 2006. XIII-XLIII.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de. Ignacio Arellano y Rafael Zafra eds. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Iberoamericana – Frankfurt: Vervuert, 2006.
- Domínguez Ortiz, Antonio. "Felipe II y las minorías marginadas". En Felipe Ruiz Martín Coord. *La Monarquía de Felipe II*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003. 413-438.
- Dopico Black, Georgina. "Sueños de la nación en los Tesoros de Covarrubias" *Académica. Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras* 6 (2011): 259-328.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Felipe II y su tiempo*. Madrid: Espasa, 1998.
- García Cañete, Marta; García Carretero, Inmaculada; Raigal Pérez, Encarna. "Nuevos datos sobre Sebastián de Horozco y su refranero" *Paremia* 5 (1996): 49-58.
- García Martín, José María. "Los arabismos en la macroestructura principal del *Tesoro de la lengua Castellana* de Sebastián de Covarrubias". En Elena Battaner et alt. eds. *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen. I, 390-399.
- Girón Alconchel, José Luis. "Covarrubias y la cuestión de la lengua primitiva en España" *Academia. Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras* 6 (2011): 381-406.
- Gómez Marín, José Antonio. "El *Tesoro* de Covarrubias (Lengua y saber en la España manierista)". *Minervae Baetica. Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras* 38 (2010): 39-57.
- Martínez Millán, José. "La monarquía de Felipe III: Corte y reinos". En José Martínez Millán y M^a Antonetta Visceglia dirs. *La monarquía de Felipe III*. Madrid: Mapfre, 2008. III, 41-81.
- Montañés Bermúdez, José Ángel. "Luis Manrique de Lara, cura de Riópar y Villapalacios, capellán de Carlos V y Limosnero Mayor de Felipe II". *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2002. III, 93-109.
- Parada y Luca de Tena, Manuel de. "Ascendencia y parentescos del licenciado don Sebastián de Covarrubias Orozco maestrescuela de la catedral de Cuenca autor del *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*". *Académica. Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras* 6 (2011): 515-553.
- Reyre, Dominique. "La voz judío en el *Tesoro de la Lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias y en su Suplemento". *Criticón*, 61 (1994): 81-94.
- . "Topónimos hebreos y memoria de la España judía en el Siglo de Oro". *Criticón*, 65 (1995): 31-53.
- . "Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano...". *Criticón* 69 (1997): 5-20.
- . "Prólogo segundo. Las llaves del *Tesoro* de Covarrubias". En Covarrubias Horozco, Sebastián de. Ignacio Arellano y Rafael Zafra eds. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Iberoamericana – Frankfurt: Vervuert, 2006. XLV-LXVI.
- Rodríguez Barcia, Susana. "En busca de la identidad panhispánica. Análisis discursivo del *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias". En Elena Battaner Moro et alt eds. *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen, 2012. II, 739-756.

Weiner, Jack. "Padres e hijos: Sebastián de Horozco y los suyos" *Toletum* 25 (1990): 109-164.

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF